

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE CAÑO MARTÍN PEÑA

BASE LEGAL

La [Ley 489-2004](#), según enmendada, conocida como "Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña", crea la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, como una entidad y subdivisión política del Gobierno de Puerto Rico con personalidad jurídica independiente y separada de sus funcionarios y de cualquier otra agencia pública, instrumentalidad gubernamental y del Municipio de San Juan. La Corporación será el ente responsable de la coordinación e implantación de todos los aspectos del Proyecto ENLACE, incluyendo, sin que sea una limitación, el desarrollo de vivienda, infraestructura, dragado y canalización del Caño, desarrollo urbano y desarrollo socioeconómico.

MISIÓN

Coordinar e implantar la política pública referente a la rehabilitación del Caño Martín Peña y al desarrollo urbano, social y económico de las comunidades aledañas con la participación efectiva y protagónica de los residentes y las organizaciones de base comunitaria, mediante alianzas entre las comunidades, el sector público y el sector privado.

RECURSOS HUMANOS

	2020	2021	2022	2023
	Sep	Mar	Sep	Proy.
Cantidad total de puestos	32	30	31	31

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al año fiscal 2022-2023 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023

El Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2022-2023 responde a las necesidades, retos sociales y fiscales que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico. De igual modo, asegura el funcionamiento de cada una de sus instrumentalidades y a su vez considera los requerimientos presupuestarios establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (la Junta), creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187,130 Stat. 2183 (2016). En particular, establece una base sólida para continuar elaborando y administrando presupuestos fiscalmente responsables y balanceados, con los lineamientos necesarios para un gobierno "post-PROMESA".

Este presupuesto armoniza con el Plan Fiscal Certificado por la Junta, mediante la asignación de recursos en áreas prioritarias como salud, educación, seguridad, entre otras como el pago de pensiones, la justicia salarial y el pago del bono de navidad a los empleados públicos. Además, permite proveer los recursos necesarios a las agencias anticorrupción, para combatir la violencia de género, para atender intereses sociales, fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático, entre otros. Gracias a que tenemos mayor actividad y desarrollo económico permitirá mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas programáticas.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

(en miles de dólares)	2020	2021	2022	2023
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Servicio de Apoyo				
Gastos de Funcionamiento				
Dirección y Administración General	2,343	1,791	3,039	3,242
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio de Apoyo	2,343	1,791	3,039	3,242
Mejoras Permanentes				
Dirección y Administración General	3,129	8,469	30,066	29,595
Subtotal, Mejoras Permanentes, Servicio de Apoyo	3,129	8,469	30,066	29,595
Total, Servicio de Apoyo	5,472	10,260	33,105	32,837
Total, Programa	5,472	10,260	33,105	32,837

(en miles de dólares)	2020	2021	2022	2023
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Fondos Federales	127	95	65	186
Otros Ingresos	58	63	-	-
Resolución Conjunta del Presupuesto General	2,158	1,633	2,974	3,056
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	2,343	1,791	3,039	3,242

Mejoras Permanentes

Fondos Federales	-	43	3,215	3,195
Otros Ingresos	2,735	2,316	-	-
Resolución Conjunta del Presupuesto General	394	6,110	26,851	26,400
Subtotal, Mejoras Permanentes	3,129	8,469	30,066	29,595
Total, Origen de Recursos	5,472	10,260	33,105	32,837

(en miles de dólares)

	2020	2021	2022	2023
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Concepto				
Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General				
Nómina y Costos Relacionados	1,069	1,226	1,691	1,662
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	27	26	62	68
Servicios Comprados	104	92	264	418
Gastos de Transportación y Subsistencia	7	6	18	19
Servicios Profesionales	100	192	688	647
Otros Gastos	55	86	223	158
Materiales y Suministros	5	5	9	10
Compra de Equipo	10	-	17	72
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	2	2
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	780	-	-	-
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	2,158	1,633	2,974	3,056
Mejoras Permanentes de la RC del Fondo General				
Mejoras Permanentes	394	6,110	26,851	26,400
Subtotal, Mejoras Permanentes de la RC del Fondo General	394	6,110	26,851	26,400
Total de la RC del Fondo General	2,552	7,743	29,825	29,456
Total del Fondo General	2,552	7,743	29,825	29,456

Gasto de Funcionamiento de otros recursos

Nómina y Costos Relacionados	101	59	42	99
Servicios Comprados	31	4	-	-
Gastos de Transportación y Subsistencia	2	-	-	-
Servicios Profesionales	51	-	-	56
Otros Gastos	-	95	23	24
Materiales y Suministros	1	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-	7
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos	185	158	65	186

Mejoras Permanentes de otros recursos

Mejoras Permanentes	2,735	2,359	3,215	3,195
Subtotal, Mejoras Permanentes de otros recursos	2,735	2,359	3,215	3,195
Total, Concepto	5,472	10,260	33,105	32,837

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO**Dirección y Administración General****Descripción del Programa**

Coordina, dirige e implanta el Plan de Desarrollo Integral y el Plan de Usos de Terrenos para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, que incluye todos los proyectos y programas relacionados con la rehabilitación ambiental del Caño, y mejorar la calidad de vida de los residentes y del medio ambiente urbano de las comunidades aledañas al Caño.

Cientela

Aproximadamente 30,000 personas que conviven en las ocho (8) comunidades aledañas y localizadas en los márgenes del Caño Martín Peña, y sus visitantes en Santurce, Hato Rey y San Juan.